



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC 89

VISTO:

El EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita el pago de las Facturas B N° B6518-15262504 de fecha 30 de junio y N° B6518-15272853 de fecha 24 de julio, ambas del presente año a nombre de TELECOM ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-63945373-8, en concepto de facturas telefónicas (líneas 351-5325907 y 351-7320468 según consumo desde 28/05/2025 y hasta el 20/07/2025).

Y CONSIDERANDO:

Que en razón del monto, la presente contratación encuadra en la modalidad compra por caja chica (Hasta 20 Módulos) y queda excluida de los procedimientos establecidos en la OHCS N° 4/2025, conforme artículo 5 del Anexo I de dicha ordenanza.

Que el valor del módulo se encuentra fijado por la RR-2025-1084-UNC-REC.

Que es necesario cancelar el consumo de las líneas 351-5325907 y 351-7320468 desde 28/05/2025 y hasta el 20/07/2025.

Que el pago realizado el 23/06/2025 bajo la Orden de Pago SIU PILAGA N° 233/2025, está en proceso de imputación por parte de Telecom S.A. por lo que aún no se ve reflejado en las facturas en el total a pagar. Por lo que se debe abonar solamente el consumo del período mencionado.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno de la FCC.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de de las Facturas B N° B6518-15262504 de fecha 30 de junio y N° B6518-15272853 de fecha 24 de julio, ambas del presente año a Nombre de TELECOM ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-63945373-8 por un monto total de pesos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres c/40/100 (\$75.843,40.-), correspondiente a las líneas 351-5325907 y 351-7320468 según consumo desde 28/05/2025 hasta el 20/07/2025.

ARTÍCULO 2º: Disponer que dichas erogaciones, sean afrontadas con Fuente: Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.